

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS

DIVERSITAT LINGÜÍSTICA EUROPEA I EL PAPER DE LA NPLD EN LA PROTECCIÓ DE LES LLENGÜES REGIONALS O MINORITÀRIES



COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

MIKEL ETXEBARRIA ETXEITA [Vicepresidente de la NPLD]

#01

**EL DÍA EUROPEO DE LAS
LENGUAS. CELEBRAMOS LA
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA**

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS. CELEBRAMOS LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EUROPEA

- En 2001, el Consejo de Europa proclama el 26 de septiembre **Día Europeo de las Lenguas** “poner en valor la rica diversidad lingüística y cultural de Europa, que hay que fomentar y mantener”
- La Unión Europea protege la diversidad lingüística:
 1. Tratado de la UE (art. 3) “la Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística.”
 2. Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (art. 22): “la Unión respetará la diversidad cultural, religiosa y lingüística”
 3. Tratado de Funcionamiento de la UE (art. 165)

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS. CELEBRAMOS LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EUROPEA

- Eurobarómetro Mayo 2024
“Los Europeos y sus lenguas”:

los ciudadanos de la Unión se muestran ampliamente a favor del multilingüismo y de la protección de las lenguas regionales o minoritarias

building the
EUROPEAN
EDUCATION AREA

European
Commission

Did you know...?

86% of Europeans think everyone should be able to speak at least one language in addition to their mother tongue and **84%** recognises the importance of protecting regional and minority languages.

Union, 2024

#02

**La Carta Europea de las Lenguas
Regionales o Minoritarias**

LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS

- ¿Cómo definimos las lenguas regionales o minoritarias?
 1. Lenguas tradicionales en un territorio específico. Ejemplo: el húngaro en Rumanía
 2. Lenguas diferentes del idioma oficial. Ejemplo: el friuliano en Italia
 3. Lenguas utilizadas por un número reducido de habitantes. Ejemplo: el euskera en España o en Francia
- La Carta excluye los dialectos del idioma oficial de Estado y las lenguas de comunidades de inmigrantes

LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS

- La Carta es el único instrumento legal vinculante en Europa que se centra en la protección y promoción de las lenguas regionales o minoritarias
- Los Estados que han ratificado la Carta están jurídicamente obligados a aplicar las disposiciones de la Carta
- La aplicación de la Carta es monitoreada por un Comité de Expertos cada 5 años
- La Carta fue adoptada por el Consejo de Europa en 1992: 24 países han firmado y ratificado; 9 países han firmado; 10 países no han firmado ni ratificado la Carta

LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS

- España firma la Carta el 5 de noviembre de 1992 y la ratifica el 9 de abril de 2001
- Incluye las siguientes lenguas para su protección: Amazigh (Melilla), aragonés, asturiano, euskera, catalán, valenciano, gallego y leonés
- La Carta se divide en dos partes: la parte I contiene principios generales y obligatorios para los Estados; la parte II establece compromisos específicos en diversas áreas (los Estados deben comprometerse a cumplir un mínimo de 35 medidas)

#03

**Status legal (oficialidad) de las
lenguas europeas. El caso
español**

STATUS LEGAL (OFICIALIDAD) DE LAS LENGUAS EUROPEAS. EL CASO ESPAÑOL

- No existe un criterio estándar europeo para el reconocimiento de las lenguas en los Estados de Europa:
 1. Reconocimiento de una única lengua oficial en todo el Estado: Francia, Bulgaria, Grecia, etc.
 2. Reconocimiento oficial de más de una lengua en todo o parte del territorio: España, Bélgica, Finlandia, etc.
 3. Estados que otorgan un grado de semi-oficialidad a las lenguas regionales o minoritarias: Italia, Hungría, Rumanía, etc.

STATUS LEGAL (OFICIALIDAD) DE LAS LENGUAS EUROPEAS. EL CASO ESPAÑOL

- En 2005, el Reino de España firma acuerdos con diversas instituciones europeas lo que permite el uso de las lenguas cooficiales españolas en ciertas comunicaciones y actos oficiales
 1. Consejo de la Unión Europea
 2. Comisión Europea
 3. Parlamento Europeo
 4. Comité de las Regiones
- También el Reino Unido llegó a acuerdos similares: galés y gaélico-escocés
- Acuerdos limitados con escasa eficacia

STATUS LEGAL (OFICIALIDAD) DE LAS LENGUAS EUROPEAS. EL CASO ESPAÑOL

- En 2022, el gobierno español solicitó a la Eurocámara que se permitiera el uso de las lenguas cooficiales españolas con escaso éxito
- En 2023, el gobierno español solicita formalmente a la Presidencia del Consejo de la Unión Europea el reconocimiento del catalán, euskera y gallego como lenguas oficiales de la UE.
- Las 24 lenguas oficiales de la UE en la actualidad: alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finlandés, francés, griego, húngaro, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, rumano, sueco, inglés.

#04

**La Network to Promote
Linguistic Diversity (NPLD)**

LA NETWORK TO PROMOTE LINGUISTIC DIVERSITY

- Red de ámbito europeo que trabaja en el campo de la política lingüística y la planificación de las lenguas constitucionales, regionales y minoritarias en toda Europa
- La NPLD incluye entre sus miembros a gobiernos tanto nacionales (Irlanda) como regionales (Valencia, Gales, Frisia, etc), universidades (Xarxa Vives d'Universitats) y asociaciones
- La NPLD trabaja en dos ámbitos: instituciones europeas (conseguir las mayores cotas de promoción, protección y normalización de nuestras lenguas) + espacio de intercambio de ideas y buenas prácticas entre las comunidades lingüísticas que integran la Red

LA NETWORK TO PROMOTE LINGUISTIC DIVERSITY (NPLD)

- El objetivo compartido de todos los miembros de la NPLD: sensibilizar a nivel europeo sobre los aspectos positivos de la diversidad lingüística y presentar todas las lenguas, independientemente de su estatus político, como una oportunidad para el desarrollo personal, social y económico de Europa
- La NPLD está formada por 40 socios, entre los que se encuentra la Generalitat Valenciana
- La NPLD está integrada por 22 comunidades lingüísticas



**Moltes gràcies per la seua
atenció.
Eskerrik asko**

MIKEL ETXEBARRIA ETXEITA

Vicepresidente de la NPLD

www.npld.eu